

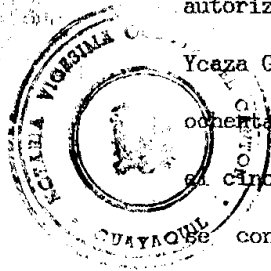


CONVERSION DEL CAPITAL DE SUQUES A DOLARES DE
LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, AUMENTO DEL
CAPITAL AUTORIZADO Y REFORMA DEL ESTATUTO
SOCIAL DE LA COMPANIA CORPORACION DE
COMUNICACIONES GLOBALPRESS C.A.
CUANTIA: INDETERMINADA.

En la ciudad de Guayaquil, cabecera cantonal del mismo nombre, Provincia del Guayas, República del Ecuador, a los VEINTIUN días del mes de MAYO del año dos mil uno; ante mí, Abogada NORMA THOMPSON BARRAHONA, Notaria Pública Titular Vigésima Octava del Cantón, compareció: LA COMPANIA CORPORACION DE COMUNICACIONES GLOBALPRESS C.A., legalmente representada por la señora CYNTHIA FALQUEZ FLORENCIA, soltera, ejecutiva Y JOSE HONORES PLAZA, soltero, ejecutivo, en sus calidades de Gerente General, y Contralor, conforme se acreditan con la copia de sus Nombramientos que se agregan a la presente Escritura como documentos habilitantes. La compareciente es mayor de edad, ecuatoriana, domiciliada en esta ciudad, capaz para obligar y contratar, a quien de conocerla personalmente doy fe.- Bien instruida en el objeto y resultados de esta Escritura a la que proceden con amplia y entera libertad, para su otorgamiento me presentaron la minuta del tenor siguiente: MINUTA: SEÑORA NOTARIA.- En el Registro de Escrituras a su cargo sirvase incorporar una por la cual conste la

Al. Norma Thompson B.
NOTARIA VIGESIMA OCTAVA
GUAYAQUIL

Al. Norma Thompson B.
NOTARIA V. OCTAVA
CANION GUAYACIL



social de compañía: c) Mediante Escritura Pública autorizada por el Notario Vigésimo Cuarto Francisco

0000000 4

Ycaza Garcés, el trece de Agosto de mil novecientos ochenta y siete e inscrita en el Registro Mercantil, el cinco de Julio de mil novecientos ochenta y ocho,

se convalidó la escritura anterior; d) Mediante

Escritura Pública otorgada por la Notaria Vigésima

Octava de Guayaquil, Abogada Norma Thompson

Barahona, el día dieciocho de Julio de mil

novecientos noventa y seis e inscrita en el

Registro Mercantil el diez de Octubre de mil

novecientos noventa y seis, la compañía se reactiva,

aumenta su capital y reforma su estatuto social; e)

La Junta General Extraordinaria de Accionistas de la

compañía CORPORACION DE COMUNICACIONES GLOBALPRESS

C.A., celebrada el veintisiete de Noviembre del dos

mil, resolvió por unanimidad: UNO.- La conversión

del Capital que actualmente se expresa en sucres a

dólares de Estados Unidos de América y; DOS) Que

efectuada la conversión se proceda a aumentar el

actual capital autorizado en la suma de MIL

DOSCIENTOS DOLARES DE ESTADOS UNIDOS DE AMERICA con

lo cual el mismo queda elevado a la suma de MIL

SEISCIENTOS DOLARES DE ESTADOS UNIDOS DE AMERICA y

aumentar el capital suscrito y pagado de la compañía

en la suma de SEISCIENTOS DOLARES DE ESTADOS UNIDOS

DE AMERICA con lo cual el mismo queda elevado a la

suma de OCHOCIENTOS DOLARES DE ESTADOS UNIDOS DE

M. Norma Thompson
 NOTARIA VIGÉSIMA OCTAVA
 GUAYAQUIL

AMERICA; TRES) Reforma el artículo quinto del estatuto social y; CUATRO) Autorizar al Gerente General y al Contralor de la compañía para que otorgue la respectiva Escritura Pública.-

TERCERA: DECLARACIONES.- Con los antecedentes expuestos, los señores CYNTHIA FALQUEZ FLORENCIA, Y JOSE HONORES PLAZA, en sus calidades de Gerente General y Contralor, respectivamente, de la compañía CORPORACION DE COMUNICACIONES GLOBALPRESS C.A., ejecutando las resoluciones de la Junta General de Accionistas celebradas el veintisiete de Noviembre del dos mil declara: A) Que queda convertido el capital que actualmente se expresa en sucres a dólares de Estados Unidos de América; B) Que el capital autorizado queda aumentado en Mil Doscientos Dólares de Estados Unidos de América con lo cual el mismo queda elevado a la suma de Mil Seiscientos Dólares de Estados Unidos de América; c) Que el capital suscrito y pagado queda aumentado en Seiscientos Dólares de Estados Unidos de América, mediante la emisión de quince mil nuevas acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una; por lo tanto una vez perfeccionado el aumento de capital de compañía tendrá un capital suscrito y pagado de Ochocientos Dólares de Estados Unidos de América; d) Que los seiscientos dólares de Estados Unidos de América correspondientes al aumento de capital

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑIA CORPORACION DE COMUNICACIONES GLOBALPRESS C.A.
CELEBRADA EL 27 DE NOVIEMBRE DEL 2000.

En la ciudad de Guayaquil, a los 27 días del mes de noviembre del 2000 a las 12 horas en la oficina de la compañía situada en la calles Malecón 512 y Tomás Martínez, planta baja, se reúne la Junta General Extraordinaria de accionistas de la compañía CORPORACION DE COMUNICACIONES GLOBALPRESS C.A., de acuerdo a lo previsto en el artículo 238 de la ley de Compañías con la asistencia de la totalidad del capital pagado de la misma, cuyos nombres constan en la lista de accionistas confeccionadas de conformidad con el artículo 239 de la propia ley que son:

Ab. Alvaro Noboa Pontón, propietario de 4.997 acciones, María Elena Cisneros, propietaria de una acción, Ab. Luis Rojas Bajafía, propietario de una acción y Roberto Baquerizo, propietario de 1 acción. Todas las acciones son iguales, acumulativas e indivisibles de un mil sucres cada una, pagadas en el ciento por ciento de su valor y con derecho a un voto cada una de ellas.

Preside la sesión el Presidente de la compañía Ab. Alvaro Noboa Pontón y actúa como secretario ad-hoc de la compañía el señor Dagoberto Torres Andrade. Se deja constancia que no asiste a la reunión el Comisario de la compañía quien ha sido especial e individualmente convocado.

El secretario ad-hoc, expresa que como consecuencia de la lista de accionistas asistentes que ha formulado queda constatado que se encuentra presente todo el capital pagado y suscrito de la compañía esto es cinco millones de sucres y que los accionistas concurrentes a la sesión constan en calidad de tales en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía con el número de acciones que se detallan en esta misma acta.

A continuación el Sr. Ab. Alvaro Noboa P., hace uso de la palabra y manifiesta que los accionistas deben pronunciarse si aceptan la celebración de esta Junta General Extraordinaria en la que se deberá tratar y resolver sobre: 1. - La conversión del capital que actualmente se expresa en sucres a dólares de los Estados Unidos de América 2. - Aumentar el capital autorizado de la compañía, 3. - La posibilidad de aumentar el capital suscrito y pagado de la compañía, mediante la emisión de quince mil nuevas acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar (\$0.04) su forma de suscripción y pago, 4. - Reformar el estatuto social en su artículo quinto, y 5. - Autorizar al representante legal o quien legalmente lo subrogue, para que suscriba la correspondiente escritura pública de aumento de capital y reforma del estatuto social.

Luego de oídas estas palabras todas y cada uno de los accionistas se pronuncian afirmativamente sobre lo propuesto por el Presidente de la compañía y manifiestan expresamente que para la celebración de esta junta renuncian a la forma de convocatoria establecida en el Estatuto, para cuya constancia y además en cumplimiento con lo dispuesto en el art. 238 de la ley de compañías suscribirán la presente acta.

El Presidente declara instalada la sesión y manifiesta que la Junta debe de conocer y resolver sobre el objeto de la reunión.

Acto seguido el secretario da lectura al punto de orden del día que dice: - 1. - La conversión del capital que actualmente se expresa en sucres a dólares de los Estados Unidos de América, 2. - Aumentar el capital autorizado de la compañía, 3. - La posibilidad de aumentar el capital

El Sr. Alvaro Noboa Pontón, Presidente de la compañía, declara instalada la sesión y manifiesta que la Junta debe de conocer y resolver sobre el objeto de la reunión.

suscrito y pagado de la compañía, mediante la emisión de quince mil nuevas acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar (\$0.04) su forma de suscripción y pago, 4. - Reformar el estatuto social en su artículo quinto y 5. - Autorizar al representante legal o quien legalmente lo subrogue, para que suscriba la correspondiente escritura pública de aumento de capital y reforma del estatuto social.

En cuanto al primer punto el señor Presidente expresa que en vista del nuevo sistema monetario es necesario expresar todos los valores referentes al capital y a las acciones en que éste se divida en dólares de Estados Unidos de América, en consecuencia se debe convertir el capital que actualmente se expresa en sucres a dólares de los Estados Unidos de América de tal manera que el capital sea de doscientos dólares de los Estados Unidos de América. La Junta General, luego de escuchar la moción presentada por el Presidente, deciden aprobarla por unanimidad de votos. Tratado el primer punto del orden del día el presidente de la compañía manifiesta que por motivos económicos y legales es necesario aumentar tanto el capital autorizado como el capital suscrito y pagado; en cuanto al capital autorizado este debe ser aumentado en la cantidad de mil doscientos dólares de Estados Unidos de América y respecto al capital suscrito y pagado indica que este debe ser aumentado a la cantidad de ochocientos dólares de Estados Unidos de América mediante la emisión de quince mil nuevas acciones ordinarias y nominativas y de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos cada una y propone que éste aumento sea íntegramente pagado en numerario. En este momento el accionista Luis Rojas expresa que de las conversaciones sostenidas con los demás accionistas puede concluir que no están en condiciones de participar en el aumento por lo tanto él como los accionistas María Elena Cisneros Feijoo y Roberto Baquerizo, en forma individual y expresa renuncian a su derecho de preferencia a suscribir las nuevas acciones a emitirse por el aumento de capital. Por su parte el Ab. Noboa Pontón que en este caso él está dispuesto a suscribir y pagar la totalidad de las quince mil nuevas acciones a emitirse.

Una vez escuchadas las palabras del presidente la Junta General Extraordinaria de Accionistas, entró en deliberaciones y luego de éstas la Junta por unanimidad resolvió:

Aumentar el capital autorizado en la cantidad de mil doscientos dólares de Estados Unidos de América con lo cual el capital autorizado queda elevado a la cantidad de mil seiscientos dólares de Estados Unidos de América; aumentar el capital suscrito y pagado en la suma de seiscientos dólares de Estados Unidos de América mediante la emisión de quince mil nuevas acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar (\$0.04), las cuales serán suscritas un ciento por ciento por el Ab. Alvaro Noboa Pontón y pagadas el ciento por ciento del valor de éstas en numerario y además resolvió reformar el artículo quinto del estatuto social de la compañía el mismo que quedará así:

ARTICULO QUINTO. DEL CAPITAL.- El capital suscrito de la compañía es de ochocientos dólares de Estados Unidos de América, divididos en veinte mil acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una numeradas del cero cero cero uno a la veinte mil.

El capital autorizado de la Compañía es de Mil seiscientos dólares de Estados Unidos de América"

La junta igualmente aprobó por unanimidad de votos autorizar al Gerente General y al Contralor o a quien legalmente los subrogue a que suscriba la correspondiente escritura de aumento de capital y reforma del estatuto social.

El accionista suscriptor es de nacionalidad ecuatoriana.

NOTARIA Y GERENTE OCIALES
Luis Rojas
María Elena Cisneros Feijoo
Roberto Baquerizo

No habiendo otro asunto que tratar el Presidente concede un momento de receso para la redacción de esta acta, hecho lo cual se reinstala la sesión y se da lectura, la misma que queda aprobada por unanimidad de votos sin modificaciones, firmándola todos los presentes) Ab. Alvaro Noboa Pontón. f) María Elena Cisneros Feijoo f) Roberto Baquerizo f) Luis Rojas f) José Honoras Plaza. Es fiel copia de su original. Lo certifico.

Corres
Dagoberto Torres-Andrade
Secretario ad-hoc de la Junta.

1. *Francis Blomquist*
RECEIVED MEXICO CITY
FEB 19 1994

Guayaquil, 23 de marzo del 2000

0000

Señorita
CYNTHIA ELIZABETH HALQUEZ FLORENCIA

Cilled

C.C. 0908987548

De mis consideraciones:

DIRECCION: MAJECON 516 E IMBABURA.
NACIONALIDAD: ECUATORIANA

Cumpleme poner en su conocimiento que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañia CORPORACION DE COMUNICACIONES GLOBALPRESS C.A, en su sesión del día de hoy, resolvió reelegirla GERENTE GENERAL de la Compañia por el periodo de cinco años.

Usted ejercerá la representación legal judicial y extrajudicial de la compañía actuando conjuntamente con el CONTRALOR, sus funciones se encuentran determinadas en el artículo Décimo noveno de los Estatutos Sociales de la Compañía.

La Compañía CORPORACION DE COMUNICACIONES GLOBALPRESS C.A., se constituyó mediante Escritura Pública otorgada en la Notaría del Dr. Miguel Vernaza Requena, el 26 de noviembre de 1.986, inscrita en el Registro Mercantil de este Cantón el 1.004 de diciembre de 1.986, de fojas 47294 a 47316, número 767 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 16346 del Repertorio. Mediante Escritura Pública otorgada ante el Ab. Francisco Ycaza Garcés, Notario Vigésimo Cuarto del Cantón Guayaquil, el 20 de Mayo de 1.987 se realizó la Reforma de Estatutos Sociales de la compañía, inscrita en el Registro Mercantil de este Cantón el 5 de julio de 1988 de fojas 26652 a 26663, número 7469 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 10815 del Repertorio, la misma fue convalidada mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Cuarto del Cantón de Guayaquil, Ab. Francisco Ycaza Garcés, el 13 de Agosto de 1987 e inscrita en el Registro Mercantil el 5 de Julio de 1.988, de fojas 26664 a 26676, número 7470 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 10816 del Repertorio. La compañía aumentó su capital y reformó su estatuto social. Mediante Escritura Pública otorgada el 18 de julio de 1.996 ante la notaría Vigésimo Octava del Cantón, Ab. Norma Thompson Barahona, la compañía se reactivó, aumentó su capital y reformó su estatuto social, la misma que se encuentra inscrita en el registro mercantil el 10 de octubre de 1996 foja 60135 a 60147, número 17843 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 28874 del Repertorio.

Atepidamente.

JOSE HONORES PLAZA
CONTRALOR

Ed. House & Co. D.

BORNEO NATIONAL SOCIETY

Public Building

Guayaquil, 23 de marzo del 2000
Acepto el cargo que antecede. Guayaquil, 23 de marzo del 2000

Señorita
CYNTHIA ELIZABETH FALQUEZ FLORENCIA
Ciudad.

Srta. Cynthia Elizabeth Falquez Florencia.

C.C: 0908987548

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

DIRECCION: MALECON 516 E IMBABURA.

de las consideraciones:

Cumpleme poner en su conocimiento que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía CORPORACION DE COMUNICACIONES GLOBAPRESS C.A., en su sesión del día de hoy, resolvió reelección de la Gerencia General por el periodo de cinco años.

Nombramiento de Gerente General

Folio 24795-24796 Registro Mercantil No. 24795-24796
Usted ejercerá la Gerencia General de la Compañía CORPORACION DE COMUNICACIONES GLOBAPRESS C.A., sus funciones se encuentran en el artículo 18 de los Estatutos Sociales de la Compañía, los cuales se encuentran en el libro de actas de la Junta General Extraordinaria de Accionistas, en la ciudad de Guayaquil, el 23 de marzo del 2000.

La Compañía CORPORACION DE COMUNICACIONES GLOBAPRESS C.A., se constituyó mediante Escritura Pública otorgada en la Notaría del Dr. Miguel Verraz Ledezma, número 10815 del Repertorio, inscrita en el Registro Mercantil el 10 de octubre de 1996, folios 28874 a 28877 del Repertorio. Mediante Escritura Pública otorgada ante el Ab. Francisco Ycaza Garcés, Notario Vigésimo Cuarto del Cantón Guayaquil, el 20 de Mayo de 1997, se realizó la Reforma de Estatutos Sociales de la Compañía, inscrita en el Registro Mercantil de este Cantón el 5 de Julio de 1998, folios 28874 a 28877 del Repertorio, la misma fue otorgada por el Notario Vigésimo Cuarto del Cantón de Guayaquil, Ab. Francisco Ycaza Garcés, el 5 de Agosto de 1997, inscrita en el Registro Mercantil el 10 de Julio de 1998, folios 28874 a 28877 del Repertorio. Mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Vigésimo Cuarto del Cantón de Guayaquil, Ab. Francisco Ycaza Garcés, el 10 de Julio de 1998, folios 28874 a 28877 del Repertorio, se aumentó el capital y anotada bajo el número 10816 del Repertorio. Mediante Escritura Pública otorgada el 18 de Julio de 1998, ante la Notaría Vigésimo Octava del Cantón, Ab. Norma Thompson Barahona, la Compañía se reactivó, aumento su capital y reformó su estatuto social, la misma que se encuentra inscrita en el registro mercantil el 10 de octubre de 1998, folios 28874 a 28877 del Repertorio. Mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Vigésimo Cuarto del Cantón de Guayaquil, Ab. Francisco Ycaza Garcés, el 10 de Julio de 1998, folios 28874 a 28877 del Repertorio, se aumentó el capital y anotada bajo el número 10816 del Repertorio. Mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Vigésimo Cuarto del Cantón de Guayaquil, Ab. Francisco Ycaza Garcés, el 10 de Julio de 1998, folios 28874 a 28877 del Repertorio, se aumentó el capital y anotada bajo el número 10816 del Repertorio.

Atestado.
JOSE HONORES PLAZA
CONTRALOR

RECIBIDO
SECRETARIA GENERAL DE LA
COMISION NACIONAL DE
VALORES Y SEGUROS
10 de Julio de 1998

0000000 8

Guayaquil, 23 de marzo del 2000

Señor
JOSE MANUEL HONORES PLAZA.
Ciudad

JOSE MANUEL HONORES PLAZA
C.C. 09022220-2
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
DIRECCION: SAUCES 8 MANANA 452-E VILLA 14

consideraciones: M ALIV 7-254 ANANNA 452-E VILLA 14

Cúmplame poner en su conocimiento que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía CORPORACION DE COMUNICACIONES GLOBALPRESS S.A., en su sesión del día de hoy, resolvió reelegirlo CONTRALORDEN de la Compañía por el periodo de cinco años.

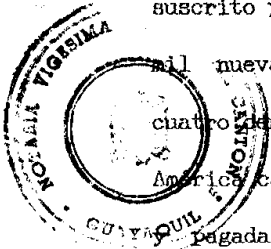
Usted ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía actuando conjuntamente con el GERENTE GENERAL, sus funciones se encuentran determinadas en el artículo Décimo noveno y Vigésimo de los Estatutos Sociales de la Compañía.

La Compañía CORPORACION DE COMUNICACIONES GLOBALPRESS C.A., se constituyó mediante Escritura Pública otorgada en la Notaría del Dr. Miguel Vernaza Requena, el 24 de noviembre de 1.986, inscrita en el Registro Mercantil de este Cantón el 24 de diciembre de 1.986, de fojas 47294 a 47316, No 10.767 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 16346 del Repertorio. Mediante Escritura Pública otorgada ante el Ab. Francisco Ycaza Garcés, Notario Vigésimo Cuarto del Cantón Guayaquil, el 20 de Mayo de 1.987 se realizó la Reforma de Estatutos Sociales de la compañía, inscrita en el Registro Mercantil de este Cantón el 5 de julio de 1988 de fojas 26652 a 26663, número 7469 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 10815 del Repertorio, la misma fue convalida mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Cuarto del Cantón de Guayaquil, Ab. Francisco Ycaza Garcés, el 13 de Agosto de 1987 e inscrita en el Registro Mercantil el 5 de Julio de 1.988, de fojas 26664 a 26676, número 7470 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 10816 del Repertorio la compañía aumentó su capital y reformó su estatuto social. Mediante Escritura Pública otorgada el 18 de julio de 1.996 ante la notaria Vigésimo Octava del Cantón, Ab. Norma Thompson Barahona, la compañía se reactivó, aumentó su capital y reformó su estatuto social, la misma que se encuentra inscrita en el registro mercantil el 10 de octubre de 1996 foja 60135 a 60147, número 17843 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 28874 del Repertorio

Atentamente

CYNTHIA FALGOUT FLORENCIA
GERENTE GENERAL

NOTARIA DEL CANTON GUAYAQUIL
AB. NORMA THOMPSON BARAHONA
Escriba Falgout



suscrito y pagado se encuentra dividido en quince

mil nuevas acciones ordinarias y nominativas de
cuatrocientos de dólar de los Estados Unidos de
América, cada una; las mismas que han sido suscritas
pagadas por el accionista de la compañía de

acuerdo a lo que consta en el Acta de Junta General
Extraordinaria de Accionistas celebrada el
veintisiete de Noviembre del dos mil; e) El
accionista suscriptor es de nacionalidad
ecuatoriana; f) Queda reformado el artículo quinto
del estatuto de la Compañía en la forma que consta
en el acta de la Junta General Extraordinaria de
Accionistas mencionada en el literal C de la
cláusula anterior; y, g) Bajo juramento que se
encuentra acreditada la correcta integración del
aumento del capital de la compañía.- CUARTA:

DOCUMENTO HABILITANTE.- a) Copia certificada del
Acta de Junta General Extraordinaria de Accionista
de la Compañía CORPORACION DE COMUNICACIONES
GLOBALPRESS C.A., de fecha veintisiete de Noviembre
del dos mil; b) Copia de Nombramiento del Gerente
General y Contralor debidamente inscritos en el
Registro Mercantil. Agregue usted señor Notario, las
demás cláusulas de estilo, para la completa validez
del presente instrumento.- Firmado Abogado Enrique
Medina Ibañez. Registro número Cinco mil trescientos
treinta y cinco. HASTA AQUI LA MINUTA.-En

consecuencia el compareciente se ratifican en el

Al. Honor. Dr.
Notario Vigésima Cuarta
Quito, Ecuador

contenido de la minuta inserta, la que de conformidad con la Ley queda elevada a Escritura pública para que surtan sus correspondientes efectos legales. La cuantía de la presente Escritura es como consta en la matriz de la misma. El compareciente me exhibió su respectiva cédula, comprobando de esta manera la numeración correspondiente. Leída esta escritura, de principio a fin por mí la Notaria en alta voz al compareciente, éste la aprueba y firma en unidad de acto y conmigo la Notaria de todo lo cual doy Fe. -

P. LA COMPANIA CORPORACION DE COMUNICACIONES
GIORALPRESS C.A.

Sra. CYNTHIA FALQUEZ FLORENCIA

C.C.# 090828754-6 C.V.#

R.U.C.# 0990839549001

Sr. JOSE HONORES PLAZA

C.C.# 090595560-5 C.V.# 0907

R.U.C.# 0990839549001

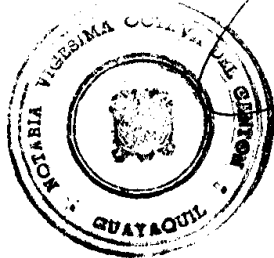
LA NOTARIA

AB. NORMA THOMPSON BARRAHONA

Notaria
Norma Thompson Barrahona
C.C. 090595560-5
C.V. 0907
R.U.C. 0990839549001

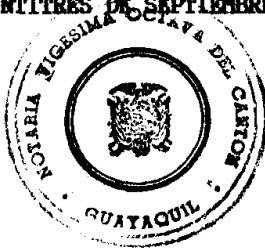
CONCLUSION: CONVERSION DEL CAPITAL DE SUCRES A DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, AUMENTO DEL CAPITAL AUTORIZADO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPANIA CORPORACION DE COMUNICACIONES GLOBALPRESS C.A.-----

SE OTORGO ANTE MI, EN FE DE ELLO CONFIERE ESTA Q U I N T A COPIA CERTIFICADA QUE SELLO, RUBRICO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL, A LOS DOCE DIAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL UNO.



Norma Thompson B.
Ab. Norma Thompson B.
 NOTARIA VIGESIMA OCTAVA
 Canton Guayaquil

RAZON: SIENDO COMO TAL QUE MEDIANTE RESOLUCION NUMERO 02 - G - IJ - 0007341 APROBADA POR EL SEÑOR VICTOR ANCHUNDIA PLACES DIRECTOR JURIDICO DE COMPANIAS DE LA INTENDENCIA DE COMPANIAS DE GUAYAQUIL, HE TOMADO NOTA DE LA MARGINACION DE FECHA DIECISIETE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DOS, QUE CONTIENE ESTA ESCRITURA DE CONVERSION DE CAPITAL DE SUCRES A DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, AUMENTO DEL CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPANIA CORPORACION DE COMUNICACIONES GLOBALPRESS C. A. DEL VEINTIUNO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL UNO, ANTE LA NOTARIA VIGESIMA OCTAVA DEL CANTON GUAYAQUIL, ABOGADA NORMA THOMPSON BARAHONA.- GUAYAQUIL, VEINTITRES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DOS.



Norma Thompson B.
Ab. Norma Thompson B.
 NOTARIA VIGESIMA OCTAVA
 CANTON GUAYAQUIL



Dra. Norma Plaza
de García
**REGISTRADORA
MERCANTIL**

000000011

REGISTRO MERCANTIL CANTON GUAYAQUIL

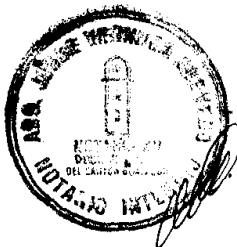
1. - En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° **02-G-IJ-0007341**, dictada por el Director Jurídico de Compañías de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, el 17 de Septiembre del 2.002, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene: Conversión de Capital, Capital Autorizado, Aumento de Capital Suscrito y Reforma del Estatuto de la compañía **CORPORACION DE COMUNICACIONES GLOBALPRESS C.A.**; de fojas **139.053 a 139.068**, número **21.143** del Registro Mercantil y anotada bajo el número **32.649** del Repertorio.- **2.** - Certifico: Que con fecha de hoy, he archivado una copia auténtica de esta escritura **3.** - Certifico: Que en esta fecha se efectuaron dos anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de las inscripciones, respectivas.- Guayaquil, cuatro de Noviembre del dos mil dos.-

**DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA
REGISTRADORA MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL**

Orden: 32491
Legal: Mónica Alcívar
Amanuense-Cóputo: Carlos Lucín
Depurador: Marianella Alvarado
Anotación-Razón: Lanner Cobeña
Revisado por:



DOY FE: Que se tomó nota al margen de la matriz de la escritura de Constitución de Compañía denominada Corporación de comunicaciones GLOBALPRESS C.A., de fecha veintiseis de noviembre de mil novecientos ochenta y seis, de la Resolución No.02-G-IJ-0007341 dictada por el Director Jurídico de compañías de la Intendencia de compañías de Guayaquil, el diez y siete de septiembre del presente año, por la cual se ha procedido aprobar: a) la conversión del capital de la compañía CORPORACION DE COMUNICACIONES GLOBALPRESS C.A., de sucres a dólares de los Estados Unidos de América, b) el capital autorizado en mil seiscientos dólares de los Estados Unidos de América; c) el aumento del capital suscrito por seis cientos dolares de los Estados Unidos de América, dividido en quince mil acciones de cuatro centavos de dólar cada una de ellas; y, d) la reforma del estatuto constante en la referida escritura.- Guayaquil, Diciembre doce del dos mil dos.- *[Signature]*



[Signature]
ABG. JORGE VERNAZA QUEVEDO
NOTARIO INTERINO XV DE GUAYAQUIL